



REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

1.	NUMERO PERMISO 16869	FECHA 30 MAY 2014
2.	SOLICITUD N° 6	FECHA 03-01-2014

3.		SE CONCEDE PERMISO DE ALTERACION Y CAMBIO DE DESTINO		EXPEDIENTE N° 5.955
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/>	RURAL <input type="checkbox"/>	
4.		CALLE O CAMINO ARTURO GALLO	NUMERO 401	ROL DE AVALUO 89-10
5.		SITIO S/N°	MANZANA S/N°	LOTEO ARICA - CENTRO
6.		INSC. A FOJAS 29	NUMERO 26	AÑO 2007
				CBR DE ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

7.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
			AMALY ABUAWUD ZIMERI	10.055.124-1
8.	REPRESENTANTE LEGAL			ROL UNICO TRIBUTARIO

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

9.	EDIFICIO DE USO EQUIPAMIENTO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2 166,00		
10.	DESTINO PRINCIPAL COMERCIO	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL 1		
11.	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA 210,40	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO 210,40	SUPERFICIE SUBTERRANEO	
12.	LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°	
		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT.VALOR
13	COMERCIO		1	EQUIPAMIENTO	C-3	\$ -	\$ 550.000
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27	TOTALES	0					\$ 550.000

Tiene permiso para realizar **alteracion y cambio de destino**, en propiedad ubicada en **calle Arturo Gallo N°401**, Población Arica-Centro, Arica. **Rol 89-10**.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Permiso de Construcción N° 3475 del 24/06/1980; Recepción Final N° 1753 del 09/06/1980, con una **superficie construida preliminar de 210,40 m2**, en dos niveles.

Cabe señalar que las alteraciones, no afectan a la estructura existente. Estas corresponden a:

- Demolicion tabique en baño.
- Construccion tabiques de acceso primitivo, baño y cocina.
- Instalacion de Artefactos Sanitarios.
- Instalacion Gasfiteria en general.
- Sistema de Iluminacion y agua potable alcantarillado.
- Pintura interior.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de **210,40 m2**, en dos niveles, destinados a **Comercio, Venta de Oro**, en una propiedad que cuenta con **166,00m2 total de terreno**.

Notas:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto: Sr. Sergio Villegas Ortiz.

Constructor: Sr. Sergio Villegas Ortiz.

- Declaracion Simple, acerca de la alteracion no afecta a la estructura.

-Presupuesto por Alteraciones

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Canceló los Derechos Municipales según Boletín N° 4049497 de fecha 23/05/2014, por un valor de \$ 5.500.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	166,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	210,40	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	210,40	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR			
PRESUPUESTO OBRA		\$	550.000
1,5% DERECHOS OBRA NUEVA			
ALTERACION 1,00%		\$	5.500
DERECHOS A PAGAR		\$	5.500



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/CCS/ohc
5.955